

Beneficios para viajes al trabajo

Preguntas frecuentes



Los costos asociados con el transporte al trabajo pueden acumularse. Con los beneficios para viajes al trabajo, puede ahorrar impuestos sobre los ingresos para cubrir gastos como billetes de metro, billetes de tren y estacionamiento.

Descubra cómo funciona con las respuestas a preguntas frecuentes.



¿Qué cubren los beneficios para viajes al trabajo?

Cubren una variedad de gastos de transporte elegibles para viajar al trabajo, incluidos trenes, autobuses, metros, ferries, furgonetas compartidas y vehículos de transporte de cercanía por carretera. Algunos planes también incluyen costos de estacionamiento relacionados con el trabajo. Los costos no elegibles incluyen peajes, gastos de dependientes, viajes privados en Uber o Lyft, y viajes en UberX Share.



¿Puedo pedir el mismo pase que ya uso?

Sí. Ofrecemos más de 100,000 tipos diferentes de opciones relacionadas con el estacionamiento y los viajes al trabajo para ayudar a las autoridades de tránsito y estacionamiento en todo el país.



¿Cuánto puedo ahorrar?

En 2024, el IRS le permitirá reservar \$315 antes de impuestos cada mes para gastos de transporte. Suponiendo una tasa impositiva de hasta el 30%, el viajero promedio puede ahorrar hasta \$1,121 por año.¹

Gastos elegibles	Ejemplo
Gastos de transporte mensuales	\$315
Impuestos federales y del Seguro Social combinados	29.65%
Cálculo de ahorros mensuales	\$93
Cálculo de ahorros anuales	\$1,121 ²

1. Los ahorros comparan el uso de ingresos antes de impuestos en su cuenta de beneficios por viajes al trabajo con el uso de ingresos después de impuestos para compras, y suponen una tasa impositiva combinada del 30% de todos los impuestos federales, estatales y de la FICA aplicables. Los resultados y la cantidad variarán según sus circunstancias.

2. Se supone un 22% de impuesto federal sobre los ingresos y un 7.65% de FICA. Los resultados y la cantidad variarán según sus circunstancias particulares.



Si mi plan cubre estacionamiento, ¿cómo funciona?

El beneficio cubre el estacionamiento en o cerca de su trabajo, así como el estacionamiento en un lugar donde se conecta con otra forma de transporte. Puede reservar \$315 adicionales en contribuciones antes de impuestos por mes para gastos de estacionamiento, que es una cantidad completamente aparte de los \$315 para gastos de transporte. (Una ventaja adicional: Esto ofrece potencialmente el doble de ahorro anual, por un total de hasta \$2,242).



¿Por dónde empiezo?

Puede hacerlo todo, rápida y fácilmente, desde su panel de viajes al trabajo en línea. Simplemente inicie sesión en su cuenta en línea, haga clic en la pestaña “Commuter” (Viajero diario) y haga clic en el botón para administrar sus beneficios para viajes al trabajo. Aquí puede realizar pedidos de productos de transporte, ver las cantidades de crédito, cargar fondos en una tarjeta de transporte, administrar todas las transacciones, acceder a notificaciones de la cuenta y configurar pedidos recurrentes.



¿Tengo que decidir durante mi periodo de inscripción si quiero este beneficio?

Una gran ventaja de este beneficio es la flexibilidad. Puede ingresar al programa de Beneficios para Viajes al Trabajo en cualquier momento. No es necesario registrarse durante la inscripción y puede contribuir tanto como desee, hasta el límite del IRS.



¿Cómo puedo hacer cambios en mis pedidos?

Puede hacerlo todo en línea. Después de realizar su pedido, puede hacer cambios o cancelarlo, hasta la fecha límite de su pedido.



¿Cómo puedo conocer las fechas límite para hacer pedidos?

Las fechas límite de los pedidos se muestran de forma destacada en la página de inicio del portal “Commuter” (Viajes al trabajo).



¿Tengo que recordar hacer un pedido cada mes?

No. Puede configurar su pedido para que se procese automáticamente cada mes. Le enviaremos un correo electrónico cada mes para recordarle su pedido y solicitarle que realice cambios si es necesario.



¿Hay alguna manera de utilizar una tarjeta prepagada?

Sí. Ofrecemos una tarjeta prepagada que lo hace increíblemente fácil. Úsela en los quioscos de venta de boletos, cuando realice pedidos en su teléfono y cuando realice compras directamente a un proveedor de transporte o estacionamiento.



¿Está listo para inscribirse?

Inscribirse en los Beneficios para Viajes al Trabajo es rápido y fácil porque está integrado en las opciones de beneficios de la empresa para la cual trabaja. Revise sus materiales hoy mismo para no perder la oportunidad de inscribirse.

¿Necesita más tiempo?



Escanee el código QR o visite optum.com/CommuterBenefits para ver cómo puede ahorrar.



Las cuentas de gastos flexibles (flexible spending accounts, FSA), los programas de asistencia para el cuidado de dependientes (dependent care assistance programs, DCAP), los arreglos de reembolso de salud (HRA), los Beneficios para Viajeros y de Estacionamiento, los Planes de Asistencia para la Matrícula, los Planes de Asistencia para la Adopción, los Planes de Asistencia para la Subrogación, los Beneficios de Bienestar y Cuentas de Estilo de Vida (en conjunto, “Planes Patrocinados por la Empresa”) son administrados en nombre del patrocinador de su plan por Optum Financial, Inc. o ConnectYourCare, LLC, y están sujetos a elegibilidad y restricciones. Los Planes Patrocinados por la Empresa no son de propiedad individual y las cantidades disponibles según el Plan Patrocinado por la Empresa no están asegurados por la Corporación Federal de Seguros de Depósito (Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC).

Esta comunicación no pretende constituir asesoramiento legal o impositivo. Para recibir asesoramiento sobre la elegibilidad, la aplicación de impuestos y las restricciones, comuníquese con un profesional legal o especialista en impuestos. Comuníquese con el administrador de su plan si tiene preguntas sobre la inscripción o las restricciones del plan.

© 2024 Optum, Inc. Todos los derechos reservados. WF13593123 324529-062024 OHC